



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



MINUTA DE LA VIGÉSIMA CUARTA REUNIÓN
EXTRAORDINARIA (SESIÓN VIRTUAL) DEL
COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL HOSPITAL
INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ

E24/23

En la Ciudad de México, siendo las trece horas del día doce de junio de dos mil veintitrés, se reunieron los integrantes del Comité de Transparencia del Hospital Infantil de México Federico Gómez en sesión virtual, para realizar la vigésima cuarta reunión extraordinaria 2023, con la siguiente:-----

Lista de Asistencia:-----

LIC. CIRO LÓPEZ MENDOZA, Jefe de Servicio en representación de la **DRA. MIRIAM GUADALUPE HERRERA SEGURA**, Directora de Planeación y Titular de la Unidad de Transparencia del Hospital Infantil de México Federico Gómez quien presidió la reunión; **C. P. FANNY MANCERA JIMÉNEZ**, Titular del Órgano Interno de Control en el Hospital Infantil de México Federico Gómez; **LIC. HÉCTOR OLIVARES CLAVIJO**, Jefe del Departamento de Hemeroteca y Coordinador General de Archivos del Hospital Infantil de México Federico Gómez; **LIC. MARÍA DEL CARMEN MEDINA GARCÍA**, Subdirectora de Seguimiento Programático y Diseño Organizacional y Secretaria Técnica del Comité de Transparencia del Hospital Infantil de México Federico Gómez; y como invitados y **LIC. RAMÓN LÓPEZ HERNÁNDEZ**, Jefe del Departamento de Asuntos Jurídicos del Hospital Infantil de México Federico Gómez. -----

Se verificó la asistencia del quórum requerido para sesionar y se comentó que no se encuentra presente el ING. ATANASIO ISAAC VERA RAMÍREZ, Jefe del Departamento de Tecnologías de Información y Comunicaciones del Hospital Infantil de México Federico Gómez a quien se le invitó a esta reunión.-----

A continuación, se sometió a consideración de los miembros del Comité la **orden del día**. -----

- 1. Lista de asistencia y declaración de quórum legal.
2. Lectura y aprobación del orden del día
3. Aprobación de la Resolución 18/23 que confirma la clasificación de información confidencial y se aprueba la versión publica para atender la solicitud de acceso a información pública 330015423000350.

Se aprobó la orden día sin comentarios. -----

E24/23

En el punto tres, la licenciada María del Carmen Medina García, Subdirectora de Seguimiento Programático y Diseño Organizacional y Secretaria Técnica del Comité de Transparencia, informó que se recibió la solicitud de acceso 330015423000350 que incluye una serie de preguntas relacionadas con el tratamiento de los datos personales en los sistemas de este Instituto y requieren la entrega en versión pública de los documentos de seguridad, información que le fue solicitada al Ing. Isaac Vera Ramírez, Jefe del Departamento de Tecnologías de Información y Comunicaciones del Hospital Infantil de México Federico Gómez, quien a través del Ing. Joel Martínez Salazar, se da atención a las preguntas formuladas y entregó siete archivos en versión pública en formato PDF, de los cuales, únicamente se presentan para aprobación en versión pública los Documentos de Seguridad del SIAH, de Nóminas, de Banco de Sangre y de Seguridad de Residentes, de conformidad con la vertiente “2.1 Deber de seguridad” del “Anexo-Guía 2 Instrumentos jurídicos que regulan la relación con los Encargados con la cláusula general de guardar confidencialidad” del “ACUERDO del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, por el que se aprueban los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas”, publicada en el DOF el 15 de abril de 2013, y los otros tres documentos, se señaló que se encuentran en proceso de elaboración, por lo que se presenta la Resolución 18/23 a consideración de los integrantes del Comité de Transparencia.-----

La contadora Fanny Mancera Jiménez, Titular del Órgano Interno de Control señaló que de la revisión que realizó a las respuestas entregadas por el área responsable, en específico en la pregunta de cuáles son las políticas internas para la gestión y tratamiento de los datos personales que atiende la institución, el Departamento de Tecnologías de la Información y Comunicaciones indica como política 1 que el Comité de Transparencia en el HIMFG decidirá los Sistemas de Datos Personales que deberán gestionar y dar tratamiento a los datos que manejan, lo cual es incorrecto y no está de acuerdo en aprobarlo, por otro lado las versiones públicas no están firmadas, no están autorizadas, no se delimita el procedimiento para que estos documentos hayan sido previamente aprobados. -----

Además, mencionó que la versión pública que se presenta no tiene el fundamento legal ni el tipo de información que se está testando, por lo que considera que no es correcto. -----

La licenciada María del Carmen Medina García, Subdirectora de Seguimiento Programático y Diseño Organizacional manifestó que en caso específico se trabajó con el área pero que fue difícil la

E24/23

comunicación como se puede corroborar en los antecedentes que se enviaron a los integrantes en la carpeta de esta sesión; en los que se puede verificar que se le solicitó al área responsable de integrar el Documento de Seguridad para que subsanaran deficiencias. Asimismo, insistir en que se le envió la invitación al Jefe del Departamento de Tecnologías de la Información y Comunicaciones para que asistiera a este Comité para agilizar o aclarar cualquier situación relacionada con el caso concreto; también señaló que la actualización del Documento de Seguridad es de manera anual y el año pasado los integrantes de este Comité formularon recomendaciones que tampoco han sido atendidas. -----

En cuanto a la versión pública que se presenta la licenciada María del Carmen Medina García, Subdirectora de Seguimiento Programático y Diseño Organizacional comentó que se realizó con base en el documento Metodología, criterios, formatos e indicadores en materia de evaluación del desempeño de los responsables respecto al cumplimiento de la Ley General de Protección de Datos Personales y demás disposiciones que resulten aplicables en la materia, en el que se menciona que el análisis de riesgo, análisis de brecha y el plan de trabajo son considerados confidenciales. -----

La contadora Fanny Mancera Jiménez, Titular del Órgano Interno de Control agregó que en el Documento del SIAH en los apartados de análisis de riesgo, el análisis de brecha y el plan de trabajo, lo cual no es correcto puesto que a la información que corresponde a esos puntos como se puede observar en la versión original corresponde a conceptos de riesgo, y la metodología para determinar los riesgos, su valoración y ponderación. Por dichas situaciones, no es correcto realizar una versión pública de un documento que no contenga información real y que en su caso ponga en riesgo la seguridad de los datos personales. Se considera que no existe información para dar respuesta a los documentos de seguridad que se encuentran en elaboración. -----

Asimismo, mencionó que se considera que no existe información para dar respuesta a los documentos de seguridad que se encuentran en elaboración. De las situaciones antes descritas, este Órgano Interno de Control, No aprueba las respuestas a la solicitud de información y No aprueba las versiones publicadas al advertir que los responsables de la elaboración de los Documentos de Seguridad no están dando cumplimiento a las obligaciones contenidas en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados. -----



E24/23

Además agregó que en las propias respuestas se, consiente un incumplimiento con la manifestación expresa al señalar que se deberá comunicar al usuario de la solicitud de información número 33001543000350 que la información solicitada se encuentra en proceso de elaboración, motivo por el cual se deberá solicitar Jefe de Departamento de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, se entregue la información correcta y en caso de incumplimiento, realice la denuncia correspondiente. ----

El licenciado Héctor Olivares Clavijo, Jefe del Departamento de Hemerobiblioteca y Coordinador General de los Archivos, señaló que está de acuerdo con la contadora Fanny Mancera Jiménez, Titular del Órgano Interno de Control, ya que faltó el análisis por parte de cada una de las áreas generadoras de la información. -----

El licenciado Ramón López Hernández, Jefe del Departamento de Asuntos Jurídicos, comentó que las solicitudes de acceso a la información se tienen que atender con los documentos que obren en los archivos y no elaborar los documentos para atender las solicitudes, ya que si estamos frente al segundo supuesto, entonces debería declararse inexistencia. -----

La licenciada María del Carmen Medina García, Subdirectora de Seguimiento Programático y Diseño Organizacional confirmó que se le devolverá el documento de seguridad al Jefe del Departamento de Tecnologías de la Información y Comunicaciones para que se atiendan las recomendaciones, se le girará oficio por parte de la Dirección General para exhortarlos a colaborar y asistir a las reuniones del Comité y con el fin de atender la solicitud se le informará de estas acciones al ciudadano para que proceda conforme a la normatividad en protección de su derecho de acceso a la información.-----

La contadora Fanny Mancera Jiménez, Titular del Órgano Interno de Control sugirió que cuando sea este tipo de asuntos en los que el área debe presentar los documentos las sesiones sean de manera presencial para presionar al área para que acuda a las reuniones. -----

Sin comentarios adicionales, se instruye a la Unidad de Transparencia para realizar las aclaraciones respectivas al solicitante a través de la Plataforma Nacional de Transparencia y gestionar las modificaciones antes señaladas.-----



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



MINUTA DE LA VIGÉSIMA CUARTA REUNIÓN
EXTRAORDINARIA (SESIÓN VIRTUAL) DEL
COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL HOSPITAL
INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ

E24/23

Al no existir otro asunto que tratar, los participantes firman la presente acta para constancia de la misma, quien presidió la reunión agradeció la participación de todos los asistentes y dio por concluida la sesión virtual. -----

LIC. CIRO LÓPEZ MENDOZA

Jefe de Servicio en representación de la DRA.
MIRIAM GUADALUPE HERRERA SEGURA, Directora
de Planeación y Titular de la Unidad de
Transparencia del Hospital Infantil de México
Federico Gómez

C. P. FANNY MANCERA JIMÉNEZ

Titular del Órgano Interno de Control en el Hospital
Infantil de México Federico Gómez

LIC. HÉCTOR OLIVARES CLAVIJO

Jefe del Departamento de Hemerobiblioteca y
Coordinador General de Archivos del Hospital
Infantil de México Federico Gómez

LIC. MARÍA DEL CARMEN MEDINA GARCÍA

Subdirectora de Seguimiento Programático y Diseño
Organizacional y Secretaria Técnica del Comité de
Transparencia del Hospital Infantil de México
Federico Gómez

LIC. RAMÓN LÓPEZ HERNÁNDEZ

Jefe del Departamento de Asuntos Jurídicos del
Hospital Infantil de México Federico Gómez
